

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN

Aprobación inicial del proyecto de repartición AS2-A de Axpuru

Mediante Decreto de Alcaldía número 2025/202, de fecha 30 de septiembre de 2025, se ha aprobado con carácter inicial el proyecto de repartición que afecta a la unidad de ejecución AS2-A de Axpuru, redactado por el arquitecto Jesús Montejo Fernández y promovido por José Miguel Aguirre Pagalday, condicionado a la aprobación definitiva de la propuesta de convenio para su gestión.

Lo que se hace público, por plazo de 20 días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco, para que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio pueda ser examinado y puedan formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento.

En Ordoñana, a 1 de octubre de 2025

La Alcaldesa

ERIKA LETAMENDI HURTADO